

SEÑOR CONSUL:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial, de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente poder especial el señor LUIS ALBERTO MAZZINI, mayor de edad, de nacionalidad argentina, en su calidad de representante legal de la compañía uruguaya MEFORY COMPANY S.A.

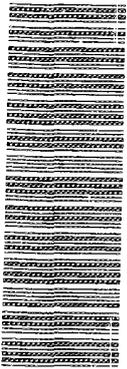
SEGUNDA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL:

El señor LUIS ALBERTO MAZZINI en su calidad de representante legal de la uruguaya MEFORY COMPANY S.A. declara que es su voluntad otorgar poder especial amplio y suficiente a favor de JOSÉ ERNESTO RÍOS MÉNDEZ para que actúe en la República del Ecuador con las facultades generales requeridas por la ley ecuatoriana para la inscripción de las acciones transferidas, según carta de cesión adjunta, en particular ante los Organismos de control respectivos. Para cualquier otra actuación el apoderado deberá obtener por escrito la autorización respectiva previa de la compañía uruguaya MEFORY COMPANY S.A.

Usted señor Cónsul se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, instrumento cuya cuantía es indeterminada.

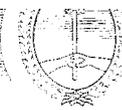


CEUBH - LEY 404 SUBH
LEGALIZACION
130812 370122



2/08/2015

13:51:25



F 011813951



1 Buenos Aires, 11 de agosto de 2015 . En mi carácter de escribano
2 titular del Registro Notarial número 456,-----
3 CERTIFICO: Que la/s firma----- que obra/n en el
4 documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se
5 formaliza simultáneamente por ACTA número 051-----del LIBRO
6 número 66-----, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s
7 cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como
8 la justificación de su identidad. Don Luis Alberto MAZZINI, con
9 Documento Nacional de Identidad número 4.551.876, per-
10 sona de mi conocimiento, conforme lo previsto en el ar-
11 tículo 306, inciso b) del Código Civil y Comercial de
12 la Nación, quién manifiesta actuar por sí.-----
13 Se deja expresa constancia que el instrumento que se
14 tiene a la vista para este acto y en el que se certifi-
15 ca la firma del requirente no fue redactado por el Au-
16 torizante.-----
17 El instrumento no cumple con las formas exigidas por
18 las leyes vigentes en la República Argentina, debiendo
19 juzgarse su validez con sujeción a las normas del Esta-
20 do donde ha de ejercerse, conforme voluntad del otor-
21 gante y lo dispuesto en el art. 2º de la Convención In-
22 teramericana sobre régimen legal de poderes para ser
23 utilizado en el extranjero suscripta en Panamá el
24 30/01/75.-----

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V.teri

Maria Laura Delgado V.teri



25

2

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

UNIDAD DE COORDINACION DE LEGALIZACIONES
BOLETA DE DEPOSITO

N° 00591870

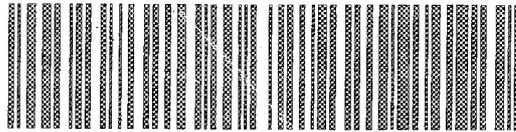
DUPLICADO

Válido para ser presentado junto con el
documento a intervenir

APELLIDO/S:
NOMBRE/S:
N° de Orden: (L. MREC)
Importe en pesos: \$ 45.00
Importe (letras): CUARENTA Y CINCO PESOS.-

164261

PARA EL DEPOSITANTE
Para ser adjuntado al documento



583103005918700045003



L 012822967

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano **LUIS ANDRES PIETRANI**

ahíentes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **150812370122/C** La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Miércoles 12 de Agosto de 2015**



ESC. BEATRIZ LEONOR BRAILOVSKY
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA



REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO de
RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais _____ ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por BEATRIZ OLGA BRAHMOVSKY
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITADO
4. Lleva el sello/timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 14/08/2015
7. Por _____ UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 164261/2015
9. Sello/timbre: 45

Gustavo BELLUOMINI
Unidad de Coordinación de Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

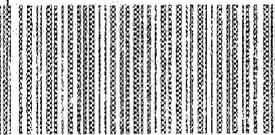
Tipo de Documento: CERTIFICACION DE FIRMA
Titular del Documento: JORGE ALBERTO MAZZINI

LA PRESENTE LEGALIZACION TIENE
COMO UNICO EFECTO AUTENTICAR
LA FIRMA Y CARACTER DEL OTORGANTE
NO SE PUEDE COLOCAR EN EL DOCUMENTO

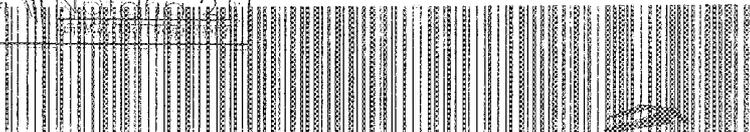
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....5.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito,

2-3 MAR 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



2015164261



CBE33056F91616689AC9EB8833D70274

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri